

REGULADORA DE CARBONES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 981/04, ejecución 18/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Salguero Fonseca y Andrés Madrid Cuartero contra Reguladora de Carbones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 16 de marzo de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Reguladora de Carbones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 49.108,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de abril de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—20.999.

**REHABILITACIONES,
CONSTRUCCIONES
Y PROMOCIONES
DEL ENSANCHE, S. L.**

Insolvencia.

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 210/04 seguida a instancia de Nekane Ortiz Laya, frente al deudor «Rehabilitaciones, Construcciones, Promociones del Ensanche, S. L.» con domicilio en c/ Bertendona, num 4, 3.º planta, Bilbao (Vizcaya), se ha dictado el 21-04-05 Auto por el que se ha declarado la -insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.099,36 euros por principal y 1.800 euros de intereses y costas.

Bilbao, 21 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—21.263.

**RESONANCIA MAGNÉTICA
UDALAITZ, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad anónima Resonancia Magnética Udalaiz de fecha 16 de marzo, y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general ordinaria, a celebrarse el día 10 de junio, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en Nafarroa Etorbidea, n.º 3, bajo, de Mondragón, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 3 de mayo de 2005.—El Presidente, Francisco Javier Ansoategui Iribecampus.—21.101.

**REVENGA SHOES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por Auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 205/04, Autos número 686/04, sobre despido, seguidos a instancias de Fermín Cerdán García y otros contra la mercantil «Revenga Shoes, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-53649711, con domicilio en 03400 Villena, polígono El Rubial, calle número 1, parcela 137, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 30.791,10 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 10 de noviembre de 2004.

Alicante, 29 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—20.797.

SALDAUTO SEVILLA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de mayo de 2005 se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla Alcalde de Manuel del Valle, 54, a las 17:00 horas, el día 24 de junio de 2005, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos, en su caso, en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo, María Teresa Olmeda.—21.027.

**SANATORI VILLABLANCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, carretera de Bellissens, sin número, «Mas Plana», el próximo día 10 de junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, si fuese menester, en segunda convocatoria el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al pasado ejercicio de 2004.

Segundo.—Lectura del Informe de Gestión y aprobación, si procede, de la llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el mismo período.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de los señores Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquier modalidad de las previstas por la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como de los informes que conforme a la legislación vigente han sido elaborados, y obtener copia de forma inmediata y gratuita aquellos que lo soliciten.

Reus, 30 de abril de 2005.—Joan Busquets Thomás, Presidente del Consejo de Administración.—22.356.

SAPRELORCA

Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca (SAPRELORCA), se le convoca a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en las instalaciones del Polígono Industrial, el próximo día 7 de Junio de 2005 y hora las 13,00 la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Único.—Reducción de capital de la Sociedad por amortización de cuarenta y cuatro acciones propias «tipo B» de 300,506260 euros de valor nominal y, en consecuencia, modificación de los Artículos 5 y 6 de los vigentes Estatutos Sociales.

Previsiblemente la Junta de celebrará en primera convocatoria.

De acuerdo con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen a su disposición los documentos que se someterán a aprobación en las Juntas y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el Informe de los Administradores conforme al Artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Navarro Molina.—20.605.

SATIC, S.A.

Sociedad Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 9 de Mayo de 2005, aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación de la Compañía.